

EJE TEMÁTICO 1: Instituciones y campo intelectual

Enseñanza, norma y carácter arquitectónico. Debates en torno a la estética edilicia en la ciudad de Buenos Aires (1901-1928)

Dra. Arq. Virginia Bonicatto virgibonicatto@gmail.com

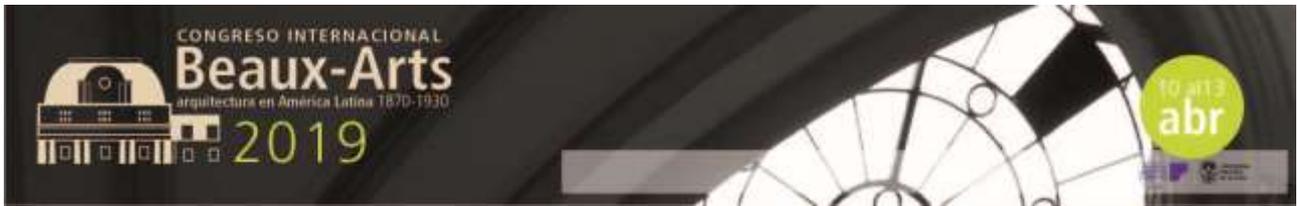
Arq. Magalí Franchino magalifranchino@gmail.com

CONICET | HiTePAC FAU Universidad Nacional de La Plata | La Plata, Argentina

PALABRAS CLAVE: ENSEÑANZA, NORMATIVA, CARÁCTER ARQUITECTÓNICO, ESTÉTICA EDILICIA, BUENOS AIRES.

La federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880 transformó la urbe en un escenario en el que convivía la transición de ciudad a metrópolis junto a su capitalización. Esta coexistencia expuso el conflicto en el que competían los valores tradicionales en relación con la construcción de la Capital Federal -centralidad, organización o estabilidad- con las libertades metropolitanas: la disolución de valores, la articulación de flujos de capital, de bienes y de personas. En este marco surgieron nuevos programas y necesidades que dieron lugar a grandes arquitecturas: por un lado, la arquitectura pública a través de los programas del Estado moderno y, por otro, aquella arquitectura privada –sedes empresariales, edificios de actividades terciarias y servicios comerciales– que nacía como producto de la modernización y metropolización de la ciudad.

Al mismo tiempo, el período comprendido por las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX pueden pensarse como el momento de auge y desarrollo de una cultura arquitectónica en la Argentina. Por un lado, un importante número de profesionales europeos llegan a nuestro país y, por otro, varios arquitectos e ingenieros locales se forman en las Academias y Escuelas de Bellas Artes de mayor relevancia de los centros del Viejo Mundo. La actuación de estos profesionales marca un profundo cambio que no sólo involucra nuevos saberes y prácticas, sino



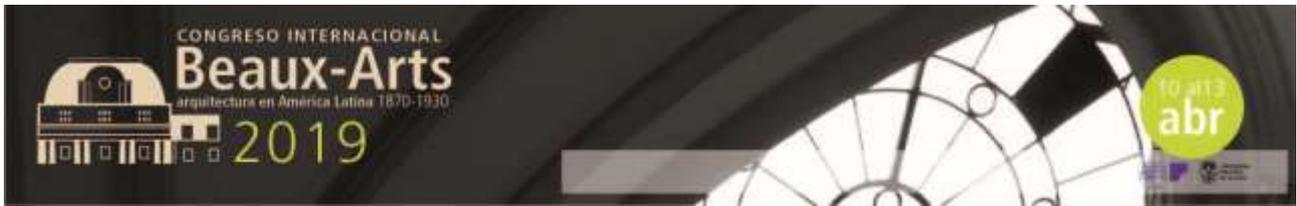
EJE TEMÁTICO 1: Instituciones y campo intelectual

también está relacionada con la aparición de innovaciones tecnológicas y organizativas que modifican profundamente los modos de hacer arquitectura.

En este marco, la creciente institucionalización del campo disciplinar de la arquitectura puede ser entendida como parte del proceso de modernización del Estado nacional. En este proceso se reconocen actores sociales, instituciones y sociedades de diversa procedencia que permitieron posicionar a la disciplina como campo del saber especializado en la definición y materialización del entorno urbano, dominado hasta entonces por ingenieros y constructores de oficio. Esto se produce junto con otras actividades tendientes a regular la producción edilicia, como respuesta a la necesidad de establecer normas y cánones que ordenen el babélico universo visual en construcción.

A partir de este contexto, nos interesa indagar en aquellos debates producidos entre un conjunto de actores sociales que, en el afán de regular la producción arquitectónica, persiguen una estética edilicia conveniente para la nueva capital nacional. Estos actores conformaron una red de sociabilidad hasta el momento invisibilizada que involucró a ediles e intelectuales, así como artistas, arquitectos e ingenieros, que permite evidenciar una triangulación entre la enseñanza oficial impartida en la recientemente creada Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EA, FCFN, UBA), la definición de un marco normativo por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad y las lógicas de la producción material de la ciudad impulsadas por la especulación y el capital privado. Esta triangulación involucró, asimismo, a las corporaciones recientemente creadas, tales como la Sociedad Central de Arquitectos, que en busca de validar la arquitectura en tanto saber intelectual y práctica profesional, actuó a la manera de una Academia, estableciendo un círculo elitista de pertenencia vinculado directamente a las esferas de la elite política local.

A partir de lo dicho, cabe preguntarse, ¿existe una relación concreta entre la estética de la arquitectura de la ciudad perseguida desde instituciones de enseñanza oficial, como la Escuela de Arquitectura de la UBA, o desde corporaciones profesionales, como la Sociedad Central de Arquitectos, con aquellos debates llevados a cabo en los órganos municipales tendientes a regular la



EJE TEMÁTICO 1: Instituciones y campo intelectual

edilicia pública y privada de la ciudad? Al mismo tiempo, ¿qué aspectos de estos debates en torno a la definición de la estética de la ciudad se evidencian en la normativa?

Articular la enseñanza teórico-proyectual llevada a cabo en la Escuela de Arquitectura con los debates producidos en los órganos municipales para regular el universo de la construcción, permitirá reconocer una serie de exploraciones comunes a la construcción de la arquitectura de Buenos Aires, en su doble condición de capital nacional y de metrópolis.